



EXP-UNC: 0035143/2010

VISTO:

la nota presentada por la Licenciada Raquel G. Eguillor Arias solicitando licencia con goce de haberes desde el 09 de agosto al 20 de diciembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

que las razones de la solicitud se fundan en la invitación que le cursara la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de Monterrey, México, para desempeñar una estancia de investigación en la cátedra de Investigación de Innovación en Tecnología y Educación durante el periodo mencionado;

que la Vicedirectora de la Escuela de Ciencias de la Educación considera conveniente y pertinente la asistencia de la profesora Eguillor Arias tanto para el perfeccionamiento de la docente como para la Escuela de Ciencias de la Educación, teniendo en cuenta que se trata de una temática de creciente demanda como lo es la tecnología y la innovación educativa;

que el Area Personal y Sueldos informa que la Lic. Eguillor Arias ocupa el cargo de Profesora Asistente por concurso de la cátedra "Teorías del Crecimiento y el Desarrollo" con vencimiento de designación el 02 de agosto de 2011, cumpliendo funciones en "Seminario Profesional" como carga anexa;

que se encuadra reglamentariamente en las disposiciones de la Ordenanza 1/91 del H. Consejo Superior (texto ordenado por Resolución Rectoral 1600/00);

que la Comisión de Enseñanza aconseja conceder la licencia de que se trata;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 06 de setiembre ppdo. aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTICULO 1º.** CONCEDER licencia con goce de sueldo a la Licenciada **RAQUEL EGUILLOR ARIAS**, legajo 40107, desde el 09 de agosto al 20 de diciembre de 2010, en el cargo de Profesora Asistente por concurso de "Teorías del Crecimiento y el Desarrollo" con carga anexa en Seminario Profesional, de la Escuela de Ciencias de la Educación.

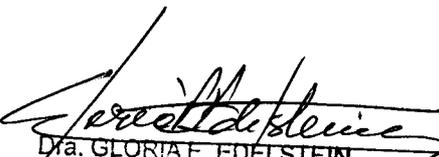
**ARTICULO 2º.** Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES A SEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

**RESOLUCION N° 492**

bg

  
Mgter. Agueda Marcela Sosa  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades